



Comité de Proyectos
9ª reunión
2 marzo 2015
Londres, Reino Unido

Documento de evaluación de proyectos

Antecedentes

En el documento adjunto figuran propuestas de revisión del documento de evaluación que usa el Subcomité Virtual de Revisión para examinar propuestas de proyecto nuevas y revisadas. En estos cambios se tienen en cuenta los nuevos requerimientos del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), el principal donante para los proyectos apoyados por la OIC.

Medidas que se proponen

Se pide al Comité que examine este documento y presente su recomendación al Consejo.

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Principales criterios ¹		Anotaciones del Miembro	Observaciones (si hubiera)	Puntuación
1. ¿Es el país un Miembro de la OIC?	Sí/No			No = rechazado
2. ¿Está el país al día en las contribuciones al Presupuesto de la OIC?	Sí/No			No = rechazado
3. ¿Ha sugerido o identificado el proponente algunas fuentes de financiación, incluida una persona con que se pueda entrar en contacto?	Sí/No			No = rechazado
4. ¿En qué medida estará contribuyendo el proyecto al alivio de la pobreza en las comunidades rurales?	0 – 8			8
5. ¿Proporcionará este proyecto creación de capacidad en la comunidad local?	0 – 5			5
6. ¿Hasta qué punto es probable que el proyecto tenga impacto a largo plazo en los beneficiarios del proyecto más allá de su duración?	0 – 9			9
7. ¿En qué medida promueve el proyecto igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres (incluidos los jóvenes) en cuanto a participar y beneficiarse del proyecto?	0 – 9			9
8. ¿Crearán las actividades del proyecto sinergias con otras iniciativas en los países?	0 – 4			4
9. ¿Cuánto promueve el proyecto un sector sostenible del café?	0 – 8			8
10. ¿Son las actividades del proyecto favorables al medio ambiente?	0 – 5			5
11. ¿Ha conseguido ya el proponente cofinanciación?	0 – 6			6
12. ¿Hasta qué punto el proyecto podrá movilizar recursos adicionales a través de la participación del sector privado, la sociedad civil, el gobierno o las instituciones universitarias?	0 – 9			9
13. ¿Es el proyecto viable desde el punto de vista económico y comercial?	0 – 4			4
14. ¿Generará el proyecto beneficios financieros sostenibles?	0 – 5			5

¹ Véanse “Estrategia de desarrollo cafetero”: documento [ICC-105-16 Rev. 1](#) y el [documento PJ-75/14](#) en el que figuran los nuevos criterios del Fondo Común para los Productos Básicos.

Principales criterios ¹		Anotaciones del Miembro	Observaciones (si hubiera)	Puntuación
15. En caso de que haya financiación mediante préstamos reembolsables, ¿podrá el proyecto generar suficiente beneficio para reembolsar esos préstamos?	0 – 6			6
16. ¿Tiene el proponente o institución beneficiaria registros financieros?	0 – 2			2
17. ¿Concuerda el proyecto con las estrategias o prioridades nacionales del país?	0 – 4			4
18. ¿Están en consonancia los objetivos y propósitos del proyecto con el Acuerdo de 2007 y el documento ICC-105-16 Rev. 1?	0 – 3			3
19. ¿Concuerdan los que serían beneficiarios del proyecto con el tipo de beneficiarios que se describen en el párrafo 30 del documento ICC-105-16 Rev. 1?	0 – 3			3
20. ¿Son adecuados el alcance y la escala, incluido el presupuesto, del proyecto?	0 – 3			3
21. ¿Es realista pensar que el proyecto pueda lograr su objetivo?	0 – 3			3
22. ¿Es adecuado el marco temporal del proyecto?	0 – 1			1
23. ¿Tiene el equipo de gestión del proyecto sólida experiencia en la ejecución de ese tipo de proyecto?	0 – 3			3
Total				100

Notas: Si la respuesta a cualquiera de las preguntas 1 a 3 es “No”, se considerará que el proyecto no reúne las condiciones necesarias para obtener el apoyo de la OIC.

Si la puntuación total de todos los criterios del nº 4 al nº 23 es de menos que el 60%, se considerará que el proyecto no reúne las condiciones necesarias para obtener el apoyo de la OIC.